



Primera sesión

Martes 31 de mayo de 2005, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Basim Alsalm

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Sr. TROTMAN (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Tengo sumo agrado en declarar abierta la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En el párrafo 1 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia se estipula que el Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, asistido por los demás miembros de la Mesa del Consejo, declarará abierta la reunión de la Conferencia. Lamentablemente, el Sr. Philippe Séguin, Presidente del Consejo de Administración, no puede estar presente hoy en la apertura de la reunión. En su ausencia, corresponde a uno de los Vicepresidentes del Consejo de Administración declarar abierta la reunión. Mi colega, el Vicepresidente Empleador, Sr. Funes de Rioja, con quien he tratado este asunto, con gran generosidad me ha cedido el honor de inaugurar esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera agradecerle a él y a ustedes, por supuesto, por concederme el gran privilegio de inaugurar esta reunión de la Conferencia. Le expreso también mi agradecimiento por la excelente relación de trabajo y colaboración que hay entre nosotros, como integrantes de la Mesa del Consejo de Administración, así como con los otros miembros de la Mesa del Consejo de Administración, incluidos el Sr. Séguin y el Director General. Gracias a ello, hemos podido abarcar un gran número de cuestiones durante el último año, y por ello consideramos que estamos ante una muy importante e interesante reunión de la Conferencia, la cual, en nuestra opinión, reforzará las normas y los valiosos principios por los cuales se reconoce a la Organización Internacional del Trabajo.

Esta promete ser una reunión histórica de la Conferencia y, dada la importancia de la tarea que tenemos por delante, debemos comenzar ya con nuestras labores.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. TROTMAN (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Nuestra primera tarea es elegir al Presidente de la Conferencia. A tales efectos, voy a ceder la palabra

al señor Embajador Yimer, de Etiopía, quien propondrá un candidato en nombre del Grupo Gubernamental.

Original inglés: Sr. YIMER (delegado gubernamental, Etiopía)

Es un honor para mí, como Presidente del Grupo Gubernamental de la Conferencia Internacional del Trabajo, proponer la candidatura del Sr. Basim Alsalm, Ministro de Trabajo de Jordania, para que presida la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Grupo Gubernamental secundó unánimemente la candidatura del Sr. Alsalm. El Sr. Alsalm es licenciado por el *Imperial College* de Londres en ingeniería química. Posee una gran experiencia en cuestiones relativas al empleo, tanto en el sector público como en el privado. Del año 2000 al 2005, ha presidido la empresa minera estatal y tiene además experiencia en el sector privado. En el sector público, ha formado parte de la Junta de Gobernadores del Banco Central de Jordania desde 1997 hasta 2005 inclusive. Tengo la certeza de que sus capacidades y su eficacia como administrador van a permitirle guiar nuestro trabajo aquí durante las próximas tres semanas, y llevar a buen fin nuestros esfuerzos. Es un placer para mí presentar la candidatura del Sr. Alsalm como Presidente de esta reunión de la Conferencia.

Original inglés: Sr. TROTMAN (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Muchas gracias, señor Embajador. El Sr. Basim Alsalm, Ministro de Trabajo de Jordania, ha sido presentado como candidato. Cedo ahora la palabra al Sr. Funes de Rioja, delegado de los empleadores de la Argentina, para que hable en nombre del Grupo de los Empleadores.

Sr. FUNES DE RIOJA (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

En nombre de los empleadores que asisten a esta reunión de la Conferencia es un honor y un placer apoyar la candidatura que ha sido puesta en consideración por el señor Embajador de Etiopía para que el Ministro de Trabajo de Jordania, Sr. Alsalm, sea el Presidente de la Conferencia. Estamos convencidos de que el Ministro ha de contar con todo el apoyo de nuestros Grupos para dar a esta reunión de la Conferencia la relevancia que merece. Queda en mi memoria la visita que hemos tenido hace poco tiempo del Rey de Jordania; verdaderamente, fue un motivo de orgullo para todos nosotros escuchar su

palabra. Que Dios ilumine al Ministro de Trabajo de Jordania en esta tarea para bien de todos.

Original inglés: Sr. TROTMAN (*Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Muchas gracias, Sr. Funes de Rioja. Cedo ahora la palabra al portavoz del Grupo de los Trabajadores sobre este tema, el Sr. Sidi Saïd, delegado trabajador de Argelia, para que hable en nombre del Grupo de los Trabajadores.

Original árabe: Sr. SIDI SAID (*trabajador, Argelia*)

En nombre del Grupo de los Trabajadores, es un placer y una alegría adherirse a la propuesta del señor Embajador de Etiopía de nombrar al Ministro de Trabajo de Jordania en calidad de Presidente de esta reunión de la Conferencia. El señor Ministro de Trabajo de Jordania es una personalidad eminente, conoce perfectamente las cuestiones del mundo laboral y considero que es al mismo tiempo un gran honor para el mundo árabe designar y proponer al señor Ministro de Trabajo de Jordania. Así pues, una vez más, el Grupo de los Trabajadores se adhiere y respalda la propuesta.

Original inglés: Sr. TROTMAN (*Vicepresidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

La candidatura del Sr. Basim Alsalm, Ministro de Trabajo del Reino Hachemita de Jordania ha sido debidamente presentada y respaldada.

Al no haber otras propuestas, declaro elegido Presidente de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Ministro de Trabajo de Jordania, Sr. Basim Alsalm. Le felicito calurosamente y le invito a tomar posesión del cargo.

(El Sr. Basim Alsalm, Ministro de Trabajo de Jordania, es elegido Presidente de la Conferencia y asume la presidencia.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Original árabe: El PRESIDENTE

¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Desearía expresar mi sincero agradecimiento a la región de Asia y el Pacífico por haberme apoyado unánimemente para presidir esta reunión de la Conferencia.

Quisiera expresar también mi gratitud a los distinguidos representantes de los grupos regionales y a su Excelencia, el Embajador de Etiopía, Sr. Yimer, portavoz del Grupo Gubernamental, así como al Sr. Funes de Rioja, portavoz del Grupo de los Empleadores, y a Sir Roy Trotman, portavoz del Grupo de los Trabajadores, por el apoyo que me han brindado. Permítanme, asimismo, dar las gracias a mis colegas del grupo árabe por su apoyo.

Este honor, que con tanta generosidad me han conferido, es también un honor para el Reino Hachemita de Jordania, su Gobierno y su pueblo, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Abdallah II.

Jordania se hizo Miembro de la OIT en 1956 y mantiene excelentes relaciones con esta Organización, relaciones que no han hecho más que prosperar a lo largo de casi cinco decenios, gracias al apego de los interlocutores tripartitos de Jordania por los principios e ideales defendidos por la OIT, cuya aplicación promueven.

Su Majestad, el Rey Abdallah II, fue invitado de honor de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2003, y estuvo acompañado por su Majestad, la Reina Rania Abdallah.

Durante dicha visita, sus majestades tuvieron la amabilidad de aceptar la invitación del Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, y se sumaron así al grupo de primeras damas y personalidades que apoyaron la campaña de la OIT contra el trabajo infantil.

El interés de Su Majestad por las actividades de la OIT refleja las relaciones excepcionales que existen entre el Reino Hachemita de Jordania y la OIT desde hace varios decenios.

Si les recuerdo estos acontecimientos es porque muestran la interacción que se da al más alto nivel entre la OIT y el Reino Hachemita de Jordania. Esto prueba que nuestra relación sigue desarrollándose y prosperando y que no se limita al Gobierno, sino que engloba a los interlocutores tripartitos — es decir que incluye a los empleadores y a los trabajadores — en todos los niveles. De este modo, Jordania ha manifestado su interés por las actividades de la OIT y con este espíritu acepto asumir la presidencia de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a fin de fomentar los principios e ideales que defiende la OIT.

Jordania ha ratificado 24 Convenios de la OIT entre los que figuran siete convenios fundamentales, y está considerando ratificar el octavo convenio fundamental.

Les confieso que es la primera vez que participo en la Conferencia Internacional del Trabajo. Hace sólo dos meses que he asumido el cargo de Ministro del Trabajo de Jordania y les ruego indulgencia por los errores u omisiones que pueda cometer, que espero no sean muy graves.

Por último, espero con interés su cooperación y apoyo y estoy convencido de que juntos podremos examinar todas las cuestiones que tiene ante sí la Conferencia y que podremos alcanzar los resultados a los que aspiramos con la ayuda de Dios.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

Original árabe: El PRESIDENTE

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, procederemos de inmediato a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia. Ruego al Secretario de la Mesa de la Conferencia que dé lectura a las designaciones hechas por los Grupos.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas para los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia son las siguientes:

Grupo Gubernamental: Sr. Chiriboga (*Ministro de Trabajo y Empleo de Ecuador*)

Grupo de los Empleadores: Sr. Finlay (*Canadá*)

Grupo de los Trabajadores: Sra. Anderson (*México*)

Original árabe: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original árabe: El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la designación de las Mesas de los Grupos. Pido al Secretario de la Mesa que dé

lectura a los nombres de las personas designadas por los Grupos para integrar sus respectivas Mesas.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos han elegido a las siguientes personas para integrar sus respectivas Mesas:

Grupo Gubernamental:

Presidente: Sr. Yimer (*Etiopía*)

Grupo de los Empleadores:

Presidente: Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

Vicepresidentes: Sr. Suzuki (*Japón*)

Sr. Botha (*Sudáfrica*)

Sr. Lima Godoy (*Brasil*)

Sr. Potter (*Estados Unidos*)

Sr. Barde (*Suiza*)

Secretario: Sr. Peñalosa (*Organización Internacional de Empleadores*)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente: Sr. Trotman (*Barbados*)

Vicepresidentes: Sr. Atwoli (*Kenya*)

Sr. Sidorov (*Federación de Rusia*)

Sra. Triana Alvis (*Colombia*)

Sr. Yacob (*Singapur*)

Secretaria: Sra. Biondi (*Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres*)

Los miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores, además del Presidente y los Vicepresidentes son: Sr. Ahmed (*Pakistán*), Sra. Anderson (*México*), Sra. Brighi (*Italia*), Sr. Cortizo (*Brasil*), Sra. Diallo (*Guinea*), Sra. Engelen Kefer (*Alemania*), Sr. Ghandour (*Sudán*), Sr. Nakajima (*Japón*) y Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original árabe: El PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución de las distintas comisiones que habrán de examinar los asuntos sometidos a la Conferencia. La Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones siguientes: Comisión de Proposiciones, Comisión de Cuestiones Financieras, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comisión del Sector Pesquero y Comisión del Empleo de los Jóvenes.

Si no hay objeciones, considero que estas propuestas quedan adoptadas.

(Se adoptan las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

Original árabe: El PRESIDENTE

El Secretario de la Mesa va a dar lectura a los nombres de las personas que han sido designadas por los Grupos para formar parte de la Comisión de Proposiciones.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los nombramientos hechos de conformidad con el artículo 4 del Reglamento son los siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Brasil, Bulgaria, China, República de Corea, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Gabón, India, Indonesia,

Italia, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Lituania, Malí, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Federación de Rusia, Sudáfrica y Sudán.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Burundi, Camerún, Canadá, El Salvador, Eslovenia, España, Etiopía, Filipinas, Ghana, República Islámica del Irán, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Níger, Nueva Zelanda, Omán, Rumania, Singapur, Turquía, Uruguay, Venezuela y Viet Nam.

Los 14 miembros empleadores son los siguientes: Sr. Barde (*Suiza*), Sr. Chen (*China*), Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sr. Lambert (*Reino Unido*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. M'Kaissi (*Túnez*), Sr. Nacoulma (*Burkina Faso*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sra. Sasso-Mazzufferi (*Italia*), Sr. Suzuki (*Japón*), Sr. Tabani (*Pakistán*) y Sr. Trogen (*Suecia*).

Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes: Sr. Anand (*India*), Sr. De Arbeloa (*Venezuela*), Sra. Awassi Atsimadja (*Gabón*), Sr. Cleary (*Nueva Zelanda*), Sr. Eremeev (*Federación de Rusia*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sr. Finlay (*Canadá*), Sr. Hilton-Clarke (*Trinidad y Tabago*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sr. Konditi (*Kenya*), Sr. Makeka (*Lesotho*), Sr. Oshinow (*Nigeria*), Sr. Ricci Mundi (*Guatemala*) y Sr. Soriano (*Filipinas*).

Con respecto a los 14 miembros trabajadores, las personas designadas son las mismas que se citaron anteriormente como miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores.

Los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes: Sra. Burrow (*Australia*), Sr. Cortebeek (*Bélgica*), Sr. Sand Mortensen (*Dinamarca*) y Sra. Seminario (*Estados Unidos*).

Original árabe: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que la composición de la Comisión de Proposiciones queda adoptada en la forma en que le dio lectura el Secretario de la Mesa de la Conferencia.

(Se adoptan las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original árabe: El PRESIDENTE

El punto siguiente se refiere a la suspensión de algunas disposiciones del Reglamento de la Conferencia para dar así cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 292.^a reunión, celebrada el mes de marzo de 2005, sobre la discusión del Informe global que el Director General presenta cada año con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.

Para dar cumplimiento a dichas decisiones, los miembros de la Mesa y yo recomendamos unánimemente, con arreglo al artículo 76 del Reglamento, que la Conferencia decida que la discusión del Informe global no quede sujeta a la limitación impuesta al número de intervenciones de cada Estado Miembro en la sesión plenaria, y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del Reglamento. En el caso de las delegaciones gubernamentales, se concederá la palabra preferentemente a los ministros o a los delegados gubernamentales acreditados. Asimismo, recomendamos que la Con-

ferencia decida que, dentro de límites razonables, no se apliquen a esta discusión las disposiciones sobre la duración máxima de las intervenciones y que, a tales efectos, se suspenda el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento; y, por último, que la Conferencia decida que no se apliquen las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento sobre el orden en que se concede la palabra a los oradores, a fin de facilitar el intercambio de opiniones. El Presidente decidirá el orden en que han de hacerse las intervenciones.

Si no hay objeciones, consideraré que, según lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento, estas propuestas entrarán en vigor una vez que hayan sido adoptadas por la Conferencia en su próxima sesión plenaria, el lunes 6 de junio.

De no haber objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

La discusión del Informe global titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso* tendrá lugar el miércoles 8 de junio a lo largo de dos sesiones plenarias. Ese día no se celebrarán otras sesiones plenarias. Las comisiones se reunirán normalmente.

No se preparará una lista de oradores para las sesiones dedicadas a la discusión sobre el Informe global. Los participantes que deseen intervenir en la discusión, podrán inscribirse ese mismo día utilizando los formularios que a tales efectos se entregarán en la sala.

Ahora quisiera pronunciar algunas palabras acerca de la seguridad y la salud. En su 288.^a reunión, de noviembre de 2003, el Consejo de Administración recomendó que se controlara el acceso al edificio de la OIT por motivos de seguridad. El año pasado se introdujeron medidas a estos efectos. En nombre de mis colegas miembros de la Mesa, ruego a los distinguidos participantes que se sirvan disculpar las molestias que estos controles de seguridad puedan ocasionarles. Contamos con la colaboración de cada uno de los participantes para que todas las actividades de la Conferencia se desarrollen de manera fluida y expedita. Se les ruega también que señalen a los guardias o al personal de la Secretaría toda irregularidad que a su modo de ver pueda afectar la seguridad de las personas o los locales. Se les insta muy especialmente a llevar siempre consigo el distintivo oficial de la Conferencia, que les fue entregado en el momento de la inscripción.

Se espera que todos los participantes respeten escrupulosamente las consignas en materia de salud que han sido establecidas, y que tengan presente que la salud y la seguridad es asunto de todas y todos.

Quiero señalar también a la atención de todos los participantes que, con arreglo al párrafo 2 del artículo 13 del Reglamento, el Presidente tiene la responsabilidad de mantener el orden durante todos los procedimientos.

DEBATE PRELIMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006-2007

Original árabe: El PRESIDENTE

Este año, la Conferencia examinará las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007. Habida cuenta de que dichas propuestas se examinan en el seno de la Comisión de Cuestiones Financieras, que se compone exclusivamente de representantes gu-

bernamentales, el próximo punto de nuestro orden del día de esta mañana es la discusión preliminar del proyecto de las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 y otras cuestiones.

El objeto de la discusión es permitir al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores que presenten sus declaraciones sobre dichas propuestas. Doy ahora la palabra al Sr. Botha, quien hablará en nombre del Grupo de los Empleadores.

Original inglés: Sr. BOTHA (*empleador, Sudáfrica*)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo la postura del Grupo de los Empleadores sobre las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007.

Mañana, se reunirá la Comisión de Cuestiones Financieras para debatir y formular una recomendación sobre el programa y el presupuesto que se adoptarán oficialmente durante la última semana de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En el Informe II se recoge toda la información sobre el debate en el Consejo de Administración. Ese informe es el resultado de un debate difícil y largo en la reunión de marzo del Consejo de Administración. Antes de presentarles nuestra opinión sobre el mismo, desearía recordarles que ese informe representa el consenso alcanzado en el debate tripartito y, por ello, no desearíamos, evidentemente, reabrir un debate a fondo en la Conferencia.

Durante el largo proceso de formulación estratégica del presupuesto, que comienza con el Marco de Políticas y Estrategias y abarca dos bienios mediante el informe sobre la aplicación, el Grupo de los Empleadores siempre ha presentado cabalmente sus opiniones a fin de garantizar que la OIT continúa dando respuesta a las necesidades de sus mandantes. Nos complace señalar que ese proceso será examinado en noviembre a fin de mejorar la participación de todos los mandantes en la preparación del programa y el presupuesto en el futuro.

En las diferentes consultas y reuniones celebradas antes de la del Consejo de Administración en marzo y en esa misma reunión, el Grupo de los Empleadores señaló sus principales prioridades, que se mencionan en el anexo 1 del Informe II. Obviamente, no quiero repetir las detalladamente, pero en síntesis hacen referencia a: la modernización de las normas internacionales del trabajo; el aumento de la participación de los empleadores en las actividades relativas a la Declaración y las del IPEC; el empleo juvenil; el desarrollo del espíritu empresarial, las calificaciones y el desarrollo de las empresas; la creación de empleo; la promoción de la campaña mundial sobre seguridad social; el aumento de las actividades sobre seguridad y salud en el trabajo y la lucha contra el VIH/SIDA; la promoción del diálogo social y el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores.

El programa y el presupuesto propuestos no responden a todas nuestras prioridades, ya que son el resultado de una negociación entre los tres Grupos. Nos causa cierta satisfacción el hincapié que se hará en el tema del empleo juvenil — como ha indicado asimismo el Director General en su Memoria a la Conferencia — y respaldamos el desarrollo de los programas nacionales de trabajo decente, ya que de hecho involucran a los interlocutores sociales nacionales en las actividades de la OIT. Por otro lado, lamentamos que en el documento no se dé prioridad a las actividades de acuerdo a las necesidades de los mandantes y que no se haya logrado una mayor na-

cionalización de las actividades, eliminando así la duplicación de las mismas en los departamentos, con los ahorros consiguientes.

Lamentamos asimismo que las inversiones institucionales, que se refieren a los locales, la seguridad y las nuevas tecnologías, hayan supuesto disminuciones en casi todas las actividades que se realizan en la sede en Ginebra. Esa situación supone una verdadera preocupación para nuestro Grupo, ya que afectará a las futuras actividades corrientes de la OIT. No obstante, hemos tomado nota de las iniciativas de la Oficina a fin de conseguir una mejor gestión de esas inversiones institucionales.

A fin de financiar esas inversiones, el programa y presupuesto propuestos suponen un crecimiento del 1,1 por ciento. Acogemos con satisfacción ese moderado incremento, aunque no sea suficiente para cubrir todas las demandas en materia de inversiones y los departamentos técnicos tengan que continuar con presupuestos más pequeños. Lamentamos esa tendencia y esperamos que a fin de mejorar la gestión de ese tipo de inversiones la Oficina iniciará presupuestos CAPEX. Estamos convencidos de que la OIT debe mantener sus competencias y conocimientos especializados en los temas relativos al mundo laboral y que no debería ampliar sus actividades ni desviar su centro de atención a otras esferas al margen de su mandato.

Como se señaló en el informe ante esta Conferencia, varios gobiernos y contribuyentes principales no estaban satisfechos con estas Propuestas de Programa y Presupuesto. Si bien el Grupo de los Empleadores comprende los motivos de una política presupuestaria más restrictiva en la OIT y la necesidad de conseguir más ahorros, nuestro Grupo respaldó la presente propuesta como un compromiso entre la necesidad de modernizar la Organización Internacional del Trabajo y la de mantener el nivel de actividades para los mandantes, y señaló que solicitaríamos su respaldo para adaptar el programa y presupuesto.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (*empleador, Argentina*)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera pronunciar algunas palabras para agradecer las consultas precoces celebradas en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007, así como las intensas discusiones que desembocaron en un apoyo muy amplio a estas propuestas. Nos felicitamos por el énfasis puesto en la libertad sindical y la atención continua que es preciso prestarle para que impere en todos los Estados Miembros, así como en el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores independientes.

También nos complacen las actividades en pro de la reducción de la pobreza, la promoción del empleo, la campaña global para la protección social, incluida la lucha contra el VIH/SIDA, y la continuidad respecto de anteriores programas y presupuestos.

Como ha señalado mi colega, el Sr. Botha, lamentamos que las actividades técnicas, pese a haberse incrementado de manera positiva, se vean afectadas por una reducción del presupuesto. Dado que el empleo es un elemento fundamental para la OIT, deberían haberse incrementado las actividades a fin de responder a las necesidades urgentes de los mandantes. Quisiéramos que se alentara y promoviera el empleo mediante la asignación de un mejor y mayor

presupuesto de cooperación técnica para esta importante prioridad.

Hemos observado que el enfoque estratégico del documento facilitaba menos detalles, lo cual hacía que resultara más difícil determinar con exactitud qué era lo que se proponía. Queremos invitar a la Oficina y al Consejo de Administración a que, en el futuro, procedan a una revisión del proceso de elaboración estratégica del presupuesto, tal vez siguiendo las prácticas que aplican otras organizaciones.

El pasado mes de marzo, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por el enfoque de transparencia aplicado al proceso de elaboración del presupuesto y porque, a pesar de una cifra global menor que la presentada inicialmente, se ha logrado un equilibrio entre los intereses de los distintos mandantes. Consideramos que las nuevas propuestas responden a las prioridades que expresamos, especialmente en lo que atañe al empleo de los jóvenes y al diálogo social. Deseamos afirmar que, como empleadores, nos esforzaremos para garantizar que, tal y como señaló el Director General en su respuesta al Consejo de Administración, los programas de trabajo decente por países también incluyan un énfasis en el empleo.

Sin embargo, creemos que aún es posible lograr mayores ahorros. Dichos ahorros deberían reasignarse en el marco del presupuesto, pero no debería reducirse la inversión en ámbitos fundamentales, como es el de la capacidad del personal. También observamos que la Oficina reconoció la necesidad de establecer una partida para cubrir los gastos de capital y de mantenimiento.

Pese a las reservas expresadas el pasado mes de marzo por los principales contribuyentes en relación con el nivel del presupuesto, apoyamos este texto y esperamos que los gobiernos serán capaces de referendarlo a fin de lograr un consenso. Creo firmemente que la OIT, para ser capaz de introducir mejoras en el mundo del trabajo, debe contar con el apoyo firme de todos los gobiernos e interlocutores sociales.

Original francés: Sr. BLONDEL (*trabajador, Francia*)

En esta reunión de la Conferencia, van a tratarse numerosos asuntos, todos de considerable importancia, dada la situación del mundo del trabajo y las garantías que los trabajadores, estén o no en activo, tienen derecho a esperar.

Es evidente que una vez más la Organización Internacional del Trabajo emprenderá deliberadamente actividades que deberán responder a las aspiraciones de la mayoría.

En su campo y con sus métodos característicos, la OIT participará de esta forma en la lucha contra la insuficiencia social, en la puesta en práctica del trabajo decente, en la evolución hacia una democracia y una libertad mayores, respondiendo así al desafío de la globalización, en el establecimiento de una sociedad más justa, en el desarrollo de los derechos sindicales; todo lo cual constituye una ardua tarea, habida cuenta de la situación actual de nuestras sociedades.

A fin de satisfacer estas necesidades, es preciso que otorguemos a la OIT los medios para llevar a cabo su política: en primer lugar, confirmando su autoridad mediante una participación reforzada de los sindicatos, los empleadores y los gobiernos; a continuación, atribuyendo los medios financieros indispensables. Esto es lo que ha tratado de hacer el

Consejo de Administración en su reunión de marzo y con ocasión de la elaboración del presupuesto para 2006-2007.

Partiendo de la observación de que la política aplicada en materia presupuestaria, con el crecimiento cero en valores relativos, lleva a una erosión del 15 por ciento de nuestros recursos desde 1978; constatando, por otra parte, que el lugar atribuido financieramente a la OIT con respecto a los presupuestos de otras instituciones internacionales que actúan en torno a la ONU no deja de reducirse; remitiéndose a discusiones anteriores sobre el curso que ha de darse al informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, a la Resolución del 59.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tiende a promover las normas internacionales del trabajo y una mayor coherencia entre los diversos organismos de las Naciones Unidas — preocupación retomada en la Conferencia Regional Europea, celebrada en Budapest — y, por último, teniendo en cuenta las cargas inherentes a lo que en ocasiones calificamos como gastos que no pueden reducirse (el Comité de Libertad Sindical, las normas internacionales del trabajo, las actividades de ACTRAV, etc.), a petición expresa del Grupo de los Trabajadores, el Director General propuso una ampliación presupuestaria de un orden del 4,3 por ciento.

Tras largos debates y después de varios intercambios de opiniones, decidí formular una propuesta con vistas a encontrar un consenso sobre la base de un 1,1 por ciento de aumento. El Consejo la ratificó y se presenta ahora ante ustedes a efectos de que se adopte una decisión.

No ignoramos, aunque sí lamentamos, que algunos países contribuyentes influyentes mantendrán sus reservas y manifestarán su hostilidad. Uno de los grandes países, llevado por su reticencia, ha osado cuestionar la igualdad entre países, sugiriendo implícitamente que hay países de primera categoría y otros que tienen que acatar las decisiones de los grandes contribuyentes.

Desde esta tribuna, quiero decir que esta visión es inadmisibles. Contradice el espíritu del mandato original de 1919. Las contribuciones se definen en función de la situación económica de cada país, es decir, de su riqueza, y el objetivo consiste en conseguir que los más ricos ayuden a los más pobres. Se trata también de una forma de solidaridad obrera.

Los representantes de los gobiernos van a tener pues que tomar una decisión grave. O se ratifican las propuestas del Consejo y reafirmaremos entonces nuestra voluntad de respaldar y mejorar la situación relativa al mundo del trabajo, o se rechazan y la OIT se debilitará y algunos países mostrarían públicamente que están más dispuestos a financiar las conquistas militares que a fomentar la paz y la libertad. Demuestren su confianza en la solidaridad, el futuro y la prosperidad de todos, apoyen el presupuesto presentado por el Consejo.

Original inglés: El PRESIDENTE

Doy ahora la palabra al Sr. Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, quien hablará en nombre del Grupo de los Trabajadores en relación con el Programa y Presupuesto para 2006-2007.

Original inglés: Sr. TROTMAN (*trabajador, Barbados*)

En primer lugar, deseo asegurarles la plena colaboración de los trabajadores a lo largo de esta reunión de la Conferencia.

El Grupo de los Trabajadores en su totalidad respalda la postura adoptada por el compañero Marc Blondel en nuestro nombre. Deseo añadir que soy una de esas personas de las que a veces se dice que son una minoría. No es porque tenga menos de 21 años, ya que por el color de mi cabello, se nota que tengo algunos más. Tampoco es por el número de personas de mi color, ya que a veces somos numéricamente mayoría en nuestros países, sino más bien porque a lo largo del tiempo, habida cuenta de la historia y de la naturaleza, se nos ha marginado. Marginado a través del comercio y mediante medidas económicas en general. Marginado a través de la política mundial. Marginado por la forma de gobierno que hubiésemos querido tener. Marginado en cuanto a los niveles de retención de la riqueza que hemos logrado obtener y mantener. Marginado por el nivel de gobernanza que ha habido.

Entre la gente como yo, también se encuentran personas de pueblos indígenas, trabajadores migrantes y mujeres, y también muchas otras personas que podrían incluirse en este grupo particular de marginados. Si hay algo que poseemos en abundancia, es la voluntad de mejorar nuestro nivel de vida, porque somos conscientes de que si nos proponemos que el mundo sea un sitio mejor para los países industrializados y también para nosotros, en un mundo interdependiente, debemos aumentar nuestro nivel de vida y ayudarles a ustedes a mantener el suyo en el mundo industrializado.

Tenemos la voluntad de crear riqueza y erradicar la pobreza. Ahora bien, no podemos erradicar la pobreza si no creamos riqueza. Tenemos la voluntad de luchar por la libertad; la libertad de asociación, la libertad de elección, la libertad de tomar decisiones, incluso cuando éstas no concuerdan con las de otros. En resumen, queremos que la democracia sea viva y crezca en nuestros países, y nos resistimos a creer que estamos sometidos a una conspiración o a una tribu, o que cualquier grupo político puede someter nuestra voluntad y privarnos de nuestras libertades.

Si queremos lograr esto, entonces, necesitamos ayuda. No hay ningún otro organismo mejor situado para hacer posibles estos objetivos que la Organización Internacional del Trabajo. No existe ninguna otra organización que tenga una oportunidad semejante de aportar la paz al mundo, de aportar la democracia a los pueblos del mundo, de aportar la esperanza a los pueblos de todas las clases y de todos los colores, de acabar con las guerras tribales, y en general, de acabar con todas las guerras. No hay ninguna otra organización que sea capaz de lograrlo más que la OIT.

Quizá la OIT no haya logrado cumplir estos objetivos en épocas anteriores. Queremos decir, con claridad, que en los últimos tiempos nuestra acción ha mejorado. Hemos aumentado la cantidad de trabajo realizado para elevar el nivel de vida y para contribuir a esa paz, a esa gobernanza, a esa democracia, a mejorar la vida y el rendimiento de las personas, y para contribuir a que los trabajadores sean más eficaces y, por lo tanto, a crear riqueza.

Asimismo, hemos sido capaces de mejorar la calidad de nuestros esfuerzos. Creemos que de esta forma, hemos otorgado mayor visibilidad a la OIT y

hemos demostrado que el futuro de la Organización necesita apoyo y respaldo. No podrá realizarse con un presupuesto reducido. Es preciso aumentar el presupuesto, pero en su defecto, al menos hace falta el presupuesto actual que se ha presentado ante esta reunión de la Conferencia. Si desean un mundo mejor, si quieren una vida mejor para las personas en todo el mundo, por favor apoyen este presupuesto. Les instamos a que lo hagan, y desde ya se lo agradecemos.

**DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA
DE LA CONFERENCIA**

Original árabe: El PRESIDENTE

La Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria antes del próximo lunes 6 de junio. En consecuencia, quizás deseen concederme a mí y a los miembros de la Mesa de la Conferencia la autoridad necesaria para llevar a cabo las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia. ¿Hay alguna objeción a esta propuesta? De no ser así, pediré al Secretario de la Mesa de la Conferencia que lea en voz alta la delegación de poderes.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega en su

Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones o ejercer todas las funciones que sean de competencia de la Conferencia con respecto a todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para discutir ese asunto.

Las decisiones adoptadas en virtud de esta delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de las labores de la Conferencia.

La presente delegación de poderes entrará en vigor al terminar esta reunión y ha de expirar tan pronto como la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Original árabe: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que se acepta la delegación de poderes.

(Se acepta la delegación de poderes.)

Declaro concluida la primera sesión de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 11 h. 30.)

INDICE

Página

Primera sesión:

Apertura de la reunión.....	1
<i>Orador:</i> Sr. Trotman (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)	
Elección del Presidente de la Conferencia	1
<i>Oradores:</i> Sr. Yimer, Sr. Funes de Rioja, Sr. Sidi Saïd	
Discurso del Presidente	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	2
Nombramiento de las Mesas de los Grupos	2
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	3
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	3
Debate preliminar sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007	4
<i>Oradores:</i> Sr. Botha, Sr. Funes de Rioja, Sr. Blondel, Sr. Trotman	
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia	7